

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2015, de la Universidad de Granada, por la que se hace público el Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial por la Universidad de Granada.

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2011 (publicado en el BOE de 6 de enero de 2012), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 26 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en la nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial por la Universidad de Granada, que quedará estructurado según se hace constar en el Anexo de esta Resolución.

Granada, 21 de julio de 2015.- La Rectora, Pilar Aranda Ramírez.

A N E X O

PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Centros de impartición: Facultad de Ciencias.

Curso de implantación: 2011/2012.

1. Distribución del Plan de Estudios por tipo de materia en créditos ECTS:

Carácter de la Materia	ECTS
Formación Básica	60
Obligatorias	126
Optativas	42
Prácticas Externas	-
Trabajo Fin de Grado	12
CRÉDITOS TOTALES	240

2. Distribución de los créditos de formación básica del Plan de Estudios:

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	ECTS	CURSO
Formación Básica	Matemáticas	Matemáticas I	6	1
		Matemáticas II	6	1
		Matemáticas III	6	1
		Matemáticas IV	6	1
	Física	Mecánica, Ondas y Termodinámica	6	1
		Electromagnetismo	6	1
	Química	Química	6	1
	Informática, Diseño Asistido y Empresa	Fundamentos de la Informática	6	1
		Representación Gráfica y Diseño Asistido por Ordenador	6	1
		Fundamentos de la Empresa	6	1

3. Estructura del Plan de Estudios:

MÓDULO	MATERIA	CARÁCTER	ECTS	CURSO
Formación Básica	Matemáticas	Básico	24	1
	Física	Básico	12	1
	Química	Básico	6	1
	Informática, Diseño Asistido y Empresa	Básico	18	1
Común a la Rama Industrial	Termodinámica Técnica y Fluidos	Obligatorio	6	2
	Ciencia y Tecnología de los Materiales	Obligatorio	6	2
	Resistencia de Materiales	Obligatorio	6	2
	Electrotecnia	Obligatorio	6	2
	Máquinas y Mecanismos	Obligatorio	6	2
	Fundamentos de Electrónica	Obligatorio	12	2
	Fundamentos de Control	Obligatorio	6	2
	Gestión de la Producción	Obligatorio	6	3
Tecnología Específica: Electrónica Industrial	Proyectos	Obligatorio	6	4
	Electrónica Analógica e Instrumentación	Obligatorio	12	3
	Electrónica Digital y Microprocesadores	Obligatorio	12	2 y 3
	Tecnología Eléctrica y Potencia	Obligatorio	12	3
Complementos Obligatorios	Automática y Comunicaciones Industriales	Obligatorio	18	3
	Tratamiento y Transmisión de Señales	Obligatorio	6	2
Trabajo Fin de Grado	Diseño y Fabricación de Circuitos Integrados	Obligatorio	6	3
	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	12	4
Mantenimiento y Riesgos Laborales	Mantenimiento de Instalaciones	Optativo	6	4
	Prevención de Riesgos Laborales	Optativo	6	4
Sensores y Domótica	Domótica	Optativo	6	4
	Sensores y Actuadores	Optativo	6	4
Electrónica para Energías Renovables	Electrónica para Acondicionamiento Energético	Optativo	6	4
	Dispositivos para Energías Renovables	Optativo	6	4
Diseño Electrónico y Prototipado	Electrónica de Radiofrecuencia para Aplicaciones Industriales	Optativo	6	4
	Prototipado y Test Electrónicos	Optativo	6	4
	Sistemas Electrónicos Programables	Optativo	6	4
Dispositivos Electrónicos y Ópticos	Dispositivos Electrónicos y Fotónicos	Optativo	6	4
	Fibras, Componentes y Sistemas Ópticos	Optativo	6	4
Señales y Sistemas Biomédicos	Procesamiento de Señales Biomédicas	Optativo	6	4
	Circuitos y Sistemas Electrónicos para Aplicaciones Biomédicas	Optativo	6	4
Control Industrial y Robótica	Sistemas Robóticos Industriales	Optativo	6	4
	Control Inteligente	Optativo	6	4
Tratamiento de Señales para Procesos Industriales	Tratamiento de Señales para Procesos Industriales	Optativo	6	4
Prácticas Externas	Prácticas Externas	Optativo	6	4

- En virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar, antes de la obtención del Título, la competencia lingüística en una lengua extranjera de nivel B1 o superior, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

- Reconocimiento de créditos: Según el artículo 12.8 del R.D. 1393/2007, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de

cooperación. Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 21 de octubre de 2010, para dichas actividades se podrán reconocer hasta 12 ECTS en la componente de optatividad.

- Según Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 25 de julio de 2008, con el objeto de favorecer la transversalidad entre distintos planes y que el estudiante participe en el diseño de su formación, podrá cursar la optatividad de entre la oferta de optativas de la propia titulación o elegir módulos completos de otras titulaciones que se oferten en la Universidad de Granada.